



Factura: 001-003-000018905



20160701002001105

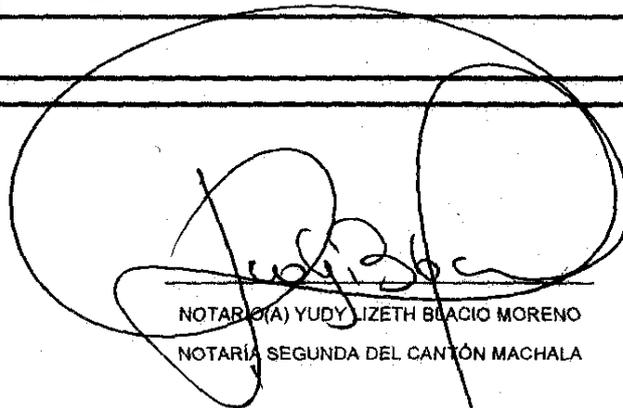
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701002001105

NOTARIO OTORGANTE:	ABG YUDY BLACIO MORENO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARMAMIA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR YOBER MANUEL AGUIRRE CELI	RUC	0791740150001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FARMAMIA CIA LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	07917401502

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-003-000018902



20160701002P03703

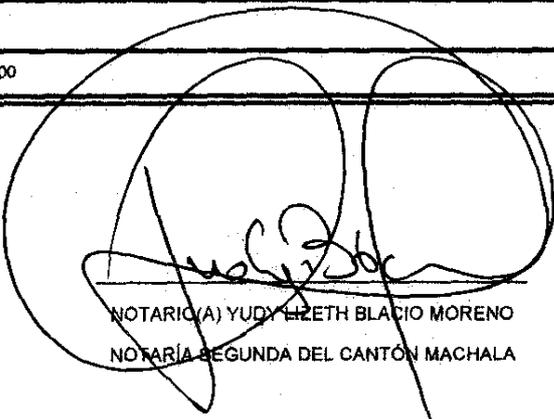
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P03703					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AGUIRRE CELI YOBER MANUEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0703235234	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FARMAMIA CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		168380.00					

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
FARMAMIA CIA. LTDA.-
CUANTÍA: \$ 168.380,00
DI: TRES COPIAS.-**

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El
2 Oro, República del Ecuador, hoy día **dos de**
3 **Diciembre del año dos mil dieciséis**, ante mí,
4 **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO,**
5 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA,**
6 comparece el señor **YOBER MANUEL AGUIRRE**
7 **CELI**, de estado civil soltero, de profesión
8 magister, domiciliado en la ciudad de Huaquillas,
9 y de tránsito por esta ciudad de Machala,
10 Provincia de El Oro; quien comparece en calidad
11 de Gerente General de la Compañía: **FARMAMIA**
12 **CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento
13 que se adjunta como documento habilitante, y
14 debidamente autorizado por la Junta Universal de
15 Socios de la Compañía: **FARMAMIA CIA. LTDA,**
16 celebrada el seis de octubre del año dos mil
17 dieciséis, la misma que se adjunta como
18 habilitante. La compareciente es de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para
20 obligarse y contratar, a quien de conocer en
21 este acto doy fe, en virtud de haberme presentado
22 sus documento de identificación, cuyas copias

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



V.

fotostáticas certificadas por mí, y que se han sido verificadas de los datos Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana-Registro Civil, y que agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FARMAMIA CIA. LTDA.**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que copio a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital que otorga la Compañía **FARMAMIA CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital suscrito de la Compañía **FARMAMIA CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Ingeniero **YOBER MANUEL AGUIRRE CELI**, en su calidad de Gerente General y por tanto, representante legal de la Compañía, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante

1 escritura pública otorgada el 01 de septiembre del
2 dos mil nueve, ante el Notario Quinto del cantón
3 Machala, abogado Leslie Castillo Sotomayor, y
4 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad
5 del Cantón Huaquillas treinta de septiembre del dos
6 mil nueve, se constituyó la Compañía **FARMAMIA**
7 **CIA. LTDA., DOS)** Mediante escritura Pública de
8 Aumento de Capital, otorgada el 02 de diciembre
9 del dos mil once y debidamente inscrita en el
10 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
11 Huaquillas, de fecha veintiocho de diciembre del
12 dos mil once, la Compañía FARMAMIA aumentó su
13 capital a la suma de \$165 778.00 Dólares de los
14 Estados Unidos de América. **TRES)** La Junta
15 Universal de Socios de la Compañía FARMAMIA
16 CIA. LTDA., reunida el seis de octubre del dos mil
17 dieciséis, resolvió aumentar el capital de la
18 compañía mediante la capitalización del 40% de las
19 utilidades no repartidas de los socios de la
20 Compañía correspondientes al ejercicio económico
21 del año 2013. TERCERA: Con los antecedentes
22 expuestos y para dar cumplimiento a la resolución
23 de la Junta Universal de Socios de la Compañía,
24 reunida el seis de octubre del dos mil dieciséis, el
25 Ingeniero **YOBER MANUEL AGUIRRE CELI,** en la
26 calidad que comparecé, declara que la Junta
27 Universal de Socios de la Compañía **FARMAMIA**
28 **CIA. LTDA.,** Resolvió: 1. Aumentar el capital

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



11/2001/2016

11/2001/2016

1

900. 300

suscrito de la compañía en **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, valor que será suscrito de la siguiente manera: a) **CARLOS ALBERTO AGUIRRE CANCHINA**, suscribe 13470 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una y paga la suma de **TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América**, con los dineros recibidos proporcionalmente de la capitalización del 40% de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2013; b) **DALTON IGNACIO AGUIRRE CELI**, suscribe 13470, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una y paga la suma de **TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América**, con los dineros recibidos proporcionalmente de la capitalización del 40% de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2013; c) **JORGE LUIS AGUIRRE CELI**, suscribe \$ 13471, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una y paga la suma de **TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América**, con los dineros recibidos proporcionalmente de la capitalización del 40% de las utilidades no distribuidas del ejercicio

1 económico del año 2013; **d) NORMA AMERICA**
2 **AGUIRRE CELI**, suscribe 13470, participaciones
3 iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar
4 cada una y paga la suma de TRECE MIL
5 CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 Dólares De Los
6 Estados Unidos De América, con los dineros
7 recibidos proporcionalmente de la capitalización del
8 40% de las utilidades no distribuidas del ejercicio
9 económico del año 2013; **e) YOBER MANUEL**
10 **AGUIRRE CELI**, suscribe la cantidad de \$ 63985,
11 participaciones iguales, acumulativas e
12 indivisibles, de un dólar cada una y paga la suma
13 de SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA
14 Y CINCO 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De
15 América, con los dineros recibidos
16 proporcionalmente de la capitalización del 40% de
17 las utilidades no distribuidas del ejercicio
18 económico del año 2013; **f) OLGA EUFEMIA CELI**
19 **MORENO**, suscribe la cantidad de \$ 50514,
20 participaciones iguales, acumulativas e
21 indivisibles, de un dólar cada una y paga la suma
22 de CINCUENTA MIL QUINIENTOS CATORCE 00/100
23 Dólares De Los Estados Unidos De América, con los
24 dineros recibidos proporcionalmente de la
25 capitalización del 40% de las utilidades no
26 distribuidas del ejercicio económico del año 2013.
27 **CUARTA: Reformas al Estatuto.-** Como
28 consecuencia del aumento del capital, se reforma el

FARMAMIA CIA. LTDA.
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FARMAMIA
CIA. LTDA., CELEBRADA EN HUAQUILLAS EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE
DEL 2016.

En la ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, República del Ecuador, al primer día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en el local social de la compañía **FARMAMIA CIA. LTDA.**, ubicado en las calles Av. República y Santa Rosa, siendo las once horas, con el objeto de constituirse en Junta Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, señores: **CARLOS ALBERTO AGUIRRE CANCHINA**, quien ha suscrito y pagado trece mil doscientos sesenta y dos mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalentes a trece mil doscientos sesenta y dos 00/100 dólares de los estados unidos de América; **DALTON IGNACIO AGUIRRE CELI**, quien ha suscrito y pagado trece mil doscientos sesenta y dos participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalentes a trece mil doscientos sesenta y dos 00/100 dólares de los estados unidos de América; **JORGE LUIS AGUIRRE CELI**, quien ha suscrito y pagado trece mil doscientos sesenta y dos participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalentes a trece mil doscientos sesenta y dos 00/100 dólares de los estados unidos de América; **NORMA AMERICA AGUIRRE CELI**, quien ha suscrito y pagado trece mil doscientos sesenta y dos participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalentes a trece mil doscientos sesenta y dos 00/100 dólares de los estados unidos de América; **YOBER MANUEL AGUIRRE CELI**, quien ha suscrito y pagado sesenta y dos mil novecientos noventa y seis participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalentes a sesenta y dos mil novecientos noventa y seis 00/100 dólares de los estados unidos de América; **OLGA EUFEMIA CELI MORENO**, quien ha suscrito y pagado cuarenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalentes a cuarenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro 00/100 dólares de los estados unidos de América.

MARIO YUBER BLACIO M
PRESIDENTE DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

PRIMERO.- Encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de ciento sesenta y cinco mil setecientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día que son:

1. **DISTRIBUIR EL 60% DE LAS UTILIDADES NO REPARTIDAS DEL AÑO 2013, ENTRE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA, EL MISMO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 252.571,42.**
2. **ABSORBER LA PERDIDA GENERADA EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 6.226,11, CON EL PORCENTAJE REPARTIDO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2013.**
3. **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, MEDIANTE LA CAPITALIZACION DEL 40% RESTANTE DE LAS UTILIDADES NO REPARTIDAS DEL AÑO 2013 DE LOS SOCIOS DE FARMAMIA**

CIA. LTDA, LA MISMA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 168 380.00.

4. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA FARMAMIA CIA. LTDA.

SEGUNDO.- Preside la sesión la señora **NORMA AMERICA AGUIRRE CELI** y actúa como secretario el Señor **YOBER MANUEL AGUIRRE CELI**. Acto seguido, se dispone que por secretaria se elabore la lista de los socios presentes, constatando una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente junta, lo que permite declarar legalmente instalada la **JUNTA UNIVERSAL**, conforme lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías; de inmediato pone a consideración de la junta los tres puntos del orden del día; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta Universal de Accionistas **RESUELVE:**

- a) Distribuir el 60% de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año 2013, entre los socios de la Compañía, el mismo que asciende a la cantidad de \$ 252 571,42; de la siguiente manera:
 - **CARLOS ALBERTO AGUIRRE CANCHINA**, recibe la cantidad de \$ 20 205.71, en proporción a lo que le corresponde del 60% de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año 2013.
 - **DALTON IGNACIO AGUIRRE CELI**, recibe la cantidad de \$ 20 205.71, en proporción a lo que le corresponde del 60% de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año 2013.
 - **JORGE LUIS AGUIRRE CELI**, recibe la cantidad de \$ 20 205.71, en proporción a lo que le corresponde del 60% de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año 2013.
 - **NORMA AMERICA AGUIRRE CELI**, recibe la cantidad de \$ 20 205.72, en proporción a lo que le corresponde del 60% de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año 2013.
 - **YOBER MANUEL AGUIRRE CELI**, recibe la cantidad de \$ 95 977.14, en proporción a lo que le corresponde del 60% de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año 2013.
 - **OLGA EUFEMIA CELI MORENO**, recibe la cantidad de \$ 75 771.42, en proporción a lo que le corresponde del 60% de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año 2013.

- b) Absorber la pérdida generada en el ejercicio económico del año 2009, que asciende a la suma de \$ 6226.11, con el porcentaje repartido de las utilidades del año 2013, de la siguiente manera:
 - **CARLOS ALBERTO AGUIRRE CANCHINA**, absorbe el 8% de la pérdida generada en el ejercicio económico del año 2009, esto es, la cantidad de \$ 498.09
 - **DALTON IGNACIO AGUIRRE CELI**, absorbe el 8% de la pérdida generada en el ejercicio económico del año 2009, esto es, la cantidad de \$ 498.09

- **JORGE LUIS AGUIRRE CELI**, absorbe el 8% de la pérdida generada en el ejercicio económico del año 2009, esto es, la cantidad de \$ 498.09
- **NORMA AMERICA AGUIRRE CELI**, absorbe el 8% de la pérdida generada en el ejercicio económico del año 2009, esto es, la cantidad de \$ 498.09
- **YOBER MANUEL AGUIRRE CELI**, absorbe el 38% de la pérdida generada en el ejercicio económico del año 2009, esto es, la cantidad de \$ 2365.92.
- **OLGA EUFEMIA CELI MORENO**, absorbe el 30% de la pérdida generada en el ejercicio económico del año 2009, esto es, la cantidad de \$ 1867.83.

c) Aumentar el capital de la compañía en CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que el capital alcanza la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para este aumento se emiten ciento sesenta y ocho mil trescientas ochenta participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles con un valor de un dólar cada una. El aumento de capital se pagará mediante la capitalización del 40% de las utilidades no repartidas de los socios correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

d) Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo quinto del Estatuto de la compañía, el que dirá: "**ARTICULO QUINTO:** *El capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientas treinta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados unidos de América cada una, las que están representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y los Estatutos*"

TERCERO.- Los Socios suscriben las ciento sesenta y ocho mil trescientas ochenta participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una emitida para el aumento de capital, de la siguiente manera:

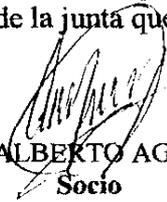
- a) CARLOS ALBERTO AGUIRRE CANCHINA, suscribe 13470, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una y paga la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América, con los dineros recibidos proporcionalmente de la capitalización del 40% de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2013.
- b) DALTON IGNACIO AGUIRRE CELI, suscribe 13470, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una y paga la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América, con los dineros recibidos proporcionalmente de la capitalización del 40% de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2013.

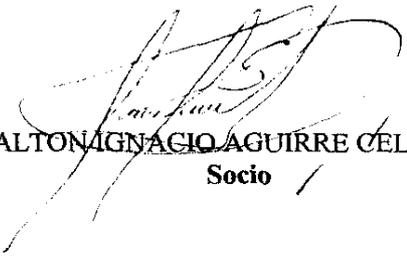
BLACION M
 NOTARIO DE MACHALA


- c) JORGE LUIS AGUIRRE CELI, suscribe \$ 13471, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una y paga la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América, con los dineros recibidos proporcionalmente de la capitalización del 40% de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2013.
- d) NORMA AMERICA AGUIRRE CELI, suscribe 13470, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una y paga la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América, con los dineros recibidos proporcionalmente de la capitalización del 40% de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2013.
- e) YOBER MANUEL AGUIRRE CELI, suscribe la cantidad de \$ 63985, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una y paga la suma de SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América, con los dineros recibidos proporcionalmente de la capitalización del 40% de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2013.
- f) OLGA EUFEMIA CELI MORENO, suscribe la cantidad de \$ 50514, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una y paga la suma de CINCUENTA MIL QUINIENTOS CATORCE 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América, con los dineros recibidos proporcionalmente de la capitalización del 40% de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2013.

CUARTO.- Solicita la palabra la señora NORMA AMERICA AGUIRRE CELI, para expresar que está de acuerdo con que se aumente el capital en ciento sesenta y ocho mil trescientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Por lo que pone a consideración de la Junta General Universal la aceptación de los demás socios para proceder con el aumento del capital de la compañía. Además la Junta autoriza al Gerente General y al Presidente de la Compañía, así como al abogado Ray Cuesta Niemes, gestionar todo los trámites pertinentes para realizar dicho aumento de Capital.

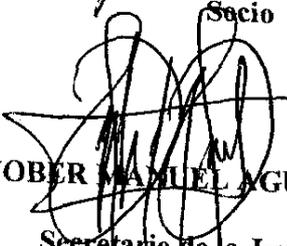
QUINTO.- No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede el receso necesario para que el secretario redacte el acta de esta reunión, hecha la cual se da por reinstalada la junta universal y se da lectura por parte del secretario para ser puesta a consideración de los accionistas, estos la aprueban en su totalidad, el secretario deja constancia de haberse formado el expediente de la Junta y declara clausurada la sesión, suscribiendo para constancia el original y copia de la presente acta con el secretario de la junta que certifica.

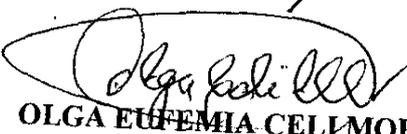

CARLOS ALBERTO AGUIRRE CANCHINA
Socio


DALTON IGNACIO AGUIRRE CELI
Socio


JORGE LUIS AGUIRRE CELI
Socio


NORMA AMERICA AGUIRRE CELI
Presidenta de la Junta - Socia


YOBER MANUEL AGUIRRE CELI
Secretario de la Junta - Socio


OLGA EUFEMIA CELLMORENO
Socia


AB. YUDY BLACIOM.
POSTALIA CANTON DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

Huaquillas, 02 de Octubre del 2014

Sr.
YOBEL MANUEL AGUIRRE CELI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en participarle que mediante acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de fecha 27 de Agosto del 2014, ha sido designado para que Usted continúe como **GERENTE GENERAL** de la Compañía FARMAMIA CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública de Constitución, emitida en fecha 01 de Septiembre del 2009, en la Notaría Quinta de la Ciudad de Machala, provincia de El Oro, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de la ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, en fecha 30 de Septiembre del 2009, con el número de Repertorio 926-2009, en el Tomo 2, de fojas 899 a 918 con el número de inscripción 94, conforme lo dispone la Resolución N°. SC. DIC. M. 09. 0348, de fecha 28 de Septiembre del 2009, emitida por el señor Intendente de Compañías de El Oro. La compañía tiene su domicilio principal en la Av. República y Santa Rosa, de esta ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro.

Con tal antecedente, como Gerente General tendrá Ud. la **representación legal, judicial y extrajudicial**, en forma individual o conjunta con el Gerente Financiero y/o el Presidente, por el lapso de CINCO años, las atribuciones y deberes de este cargo constan en la escritura pública constitutiva de la compañía en su artículo vigésimo octavo.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al nombramiento referido, al pie de la presente.

Atentamente,


NORMA AMÉRICA AGUIRRE CELI
Presidente de FARMAMIA CIA. LTDA.

ACEPTACION.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FARMAMIA CIA. LTDA.**, según la notificación precedente.- Huaquillas, Octubre 02 del 2014


YOBEL MANUEL AGUIRRE CELI
GERENTE GENERAL DE FARMAMIA CIA. LTDA.
C.C. 0703235234

AB. YUDY PLACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.817
FECHA DE REPERTORIO: 09/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:01



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Julio del dos mil quince queda inscrito:

- 1.- Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **BENFERPRISA CIA. LTDA.**, de fojas 60.253 a 60.359, Registro Mercantil número 3.001.
2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **BENFERPRISA CIA. LTDA.**, a favor de **MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD**, de fojas 28.003 a 28.005, Registro de Nombramientos número 8.752.-
3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **BENFERPRISA CIA. LTDA.**, a favor de **ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA**, de fojas 28.006 a 28.008, Registro de Nombramientos número 8.753.-

ORDEN: RADUW000

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

Guayaquil, 13 de julio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 10 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil



13 JUL 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notaria Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).
 MACHALA.....
 02 DIC 2016

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791740150001
RAZON SOCIAL: FARMAMIA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: FARMACIAS MIA H001
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE CELI YOBER MANUEL
CONTADOR: GRANDA ABAD DORIS AITAMAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/2009
FEC. INSCRIPCION: 08/10/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: AV REPUBLICA Número: S/N Intersección: SANTA ROSA Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 072996049 Email: doris.granda@farmaciasmia.com Telefono Trabajo: 072996243 Fax: 072996719 Celular: 0993909827

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presentada(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 02 DIC 2016
 YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

ABERTOS: 32
CERRADOS: 3

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha, 03 OCT 2016

Firma del Titular Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Agencia: Machala

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VACM040908 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 03/10/2016 08:57:24

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791740150001
RAZON SOCIAL: FARMAMIA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: FARMACIAS MIA H001			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES.
ALQUILER DE VIVIENDA.
ALQUILER DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.
VENTA DE RECARGAS TELEFONICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: AV REPUBLICA Número: S/N Intersección: SANTA ROSA Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 072996049 Email: doris.granda@farmaciasmia.com Telefono Trabajo: 072996243 Fax: 072996719 Celular: 0993909827

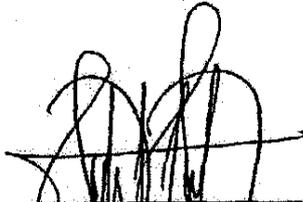
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.: 23/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: FARMACIAS MIA M001			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

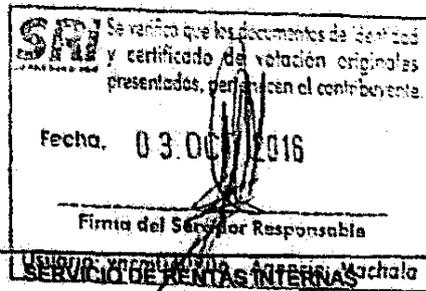
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.
VENTA DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.
VENTA DE RECARGAS TELEFONICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SUCRE Número: 1710 Intersección: GUAYAS Referencia: EN EDIFICIO MACHALA DIAGONAL AL CENTRO HOTEL Edificio: MACHALA Telefono Domicilio: 072934420 Email: doris.granda@farmaciasmia.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VACMB40906 / Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 03/10/2016 08:57:24

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y RELACIONES

CEDULA DE IDENTIFICACION N. 070323523-4

CILCAY
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE CELI Y OBER MANUEL
FECHA DE NACIMIENTO
1980-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION
CANDIDATO

PROFESION/OCCUPACION
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE PIEDRA MANUEL JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBLI MORANO ELBA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA
2015-01-07

FECHA DE EXPIRACION
2020-01-07




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 21 DE FERRERO DEL 2014
070323523-4 001-0210

AGUIRRE CELI Y OBER MANUEL
EL ORO - HUACUILLAS
HUACUILLAS

SANCION Multa 47.70 Costo Rev. 0 Tot USD: 47.70

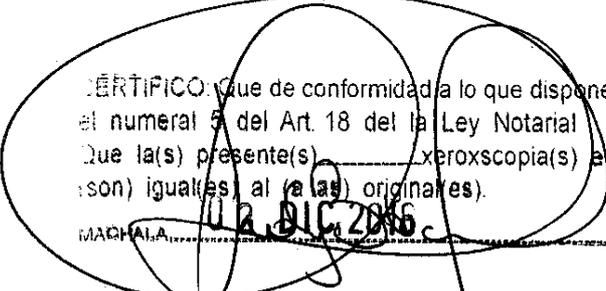
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000211
3147281 0701/2015 13 25 55

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) xerocscopia(s) es (son) iguales al (a las) originales.

MACHALA, 02 DIC 2016



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0703235234
Nombres del ciudadano: AGUIRRE CELI YOBER MANUEL
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS
Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1980
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGISTER
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: AGUIRRE PIEDRA MANUEL IGNACIO
Nombres de la madre: CELI MORENO OLGA EUFEMIA
Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: MAYRA GABRIELA SÁNCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.02 05:47:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

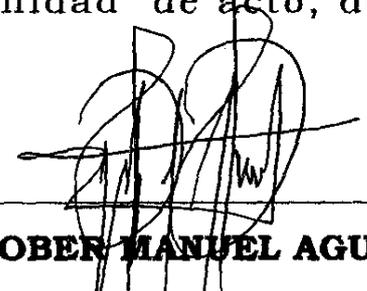
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-f77e5fdafbc541e



1 íntegramente por mí, el Notario al compareciente
2 aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

4
5
6  

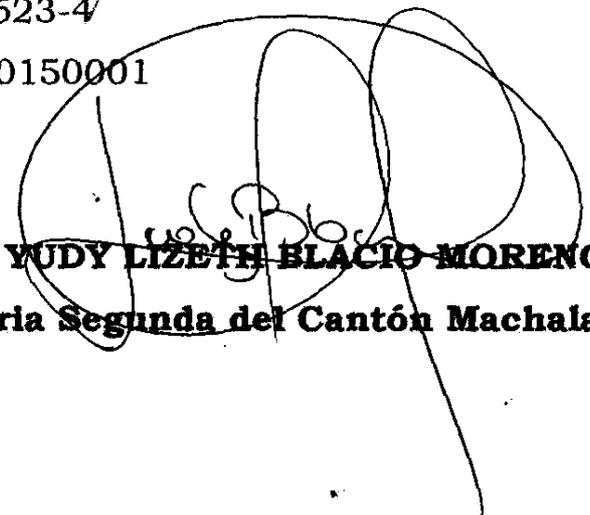
7 **YOBEN MANUEL AGUIRRE CELI**

8 Quien comparece en calidad de Gerente General
9 de la compañía **FARMAMIA CIA. LTDA.**
10 C. C. No. 070323523-4
11 RUC. No. 0791740150001

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

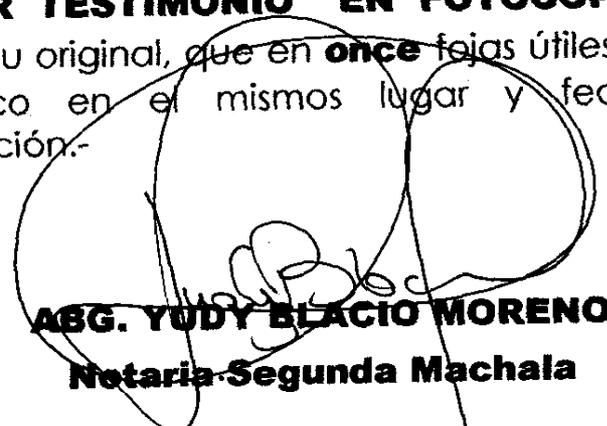



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala

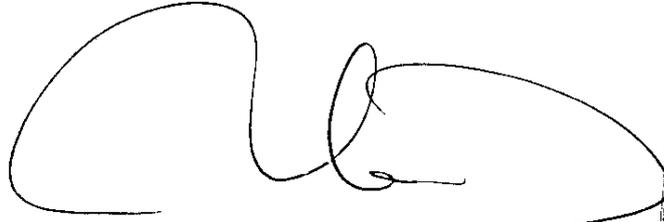
21 **SE OTORGÓ ANTE MÍ,** y en fe de ello, confiero este
22 **TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,** que es
23 igual a su original, que en **once** fojas útiles, sello, firmo
24 y rubrico en el mismo lugar y fecha de su
25 celebración.-

26
27
28


ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Machala


Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA

ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA FARMAMIA CIA. LTDA., celebrada el uno de Septiembre de 2009, se procedió a tomar nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Machala, el dos de Diciembre del dos mil dieciséis.-
Machala, 13 de Diciembre del 2016



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 197

Razón de Inscripción

Fecha de Repertorio: 19-dic-2016

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 18 en las fojas 20 a 20 del Tomo 1 celebrado entre: ([AGUIRRE CELI YOBER MANUEL en calidad de GERENTE GENERAL], [FARMAMIA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
FARMAMIA CIA. LTDA.	0791740150001	121	Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

Huaquillas, lunes 19 de diciembre de 2.016

Impreso a las: 14:54:49

Elaborado por: Deibi Granda

*2016100019727

Dr. Francisco Ojeda Dávila

7* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



T-24916
EISA

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Ruc: 0760000690001

10 de Agosto e/ Av. Tnto. Córdovez y Primero de Mayo

Teléfono: 072 995 772 - email: rppmh@hotmail.com

Oficio Nro. 3.401-2016.RPPMH-GADMH

Huaquillas 19 de Diciembre de 2016.

Ab. Carlos Murrieta Mora.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS Y VALORES DE MACHALA

De mi consideración:

Dr. Francisco Ojeda Dávila, Registrador Público de La Propiedad y Mercantil (E) del Cantón Huaquillas, mediante acción de personal N° 063-DATH-2016, de fecha 14 de Noviembre de 2016, ante usted comparezco y manifiesto que el día lunes 19 de Diciembre del año 2016, se inscribieron los siguientes actos:

1.- A las 10:H22 Constitución de la Compañía **CORCOLLASA CORDOVA COLLAGUAZO SOCIEDAD ANONIMA**, Anotado en el repertorio N° 192, con registro N° 17, correspondiente al libro de Registro Mercantil.

2.- A las 10:H24 Nombramiento de Presidente de la compañía **CORCOLLASA CORDOVA COLLAGUAZO SOCIEDAD ANONIMA**. Anotado en el repertorio N° 193, con registro N° 57, correspondiente al libro de Registro de Nombramientos. Para lo cual adjunto la documentación respectiva, particular que informo para los fines legales pertinentes.

3.- A las 10:H25 Nombramiento de Gerente General de la compañía **CORCOLLASA CORDOVA COLLAGUAZO SOCIEDAD ANONIMA**. Anotado en el repertorio N° 194, con registro N° 58, correspondiente al libro de Registro de Nombramientos. Para lo cual adjunto la documentación respectiva, particular que informo para los fines legales pertinentes.

4.- A las 10:H38 Nombramiento de Gerente General de la compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA CRUZ & RIVAS S.A. IMCRURIVSA**, Anotado en el repertorio N° 195, con registro N° 59, correspondiente al libro de Registro de Nombramientos. Para lo cual adjunto la documentación respectiva, particular que informo para los fines legales pertinentes.

5.- A las 12:H06 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **FARMAMIA CIA. LTDA.**, Anotado en el repertorio N° 197, con registro N° 18, correspondiente al libro de Registro Mercantil.

Para lo cual adjunto la documentación respectiva, particular que informo para los fines legales pertinentes.

Por la atención que dará a la presente le antelo mis agradecimientos de alta consideración y estima.

Dígnese atender.

Atentamente

Dr. Francisco C. de Dávila.
Registrador Público de La Propiedad y Mercantil (E)
A. P. N° 063-DATH-2016

